Bogotá; 21 de agosto de 2018

	TANDEM SAS NIT 860.090.247-
5. Auxiliares adicionales del equipo de trabajo máximo 20 puntos. El máximo puntaje lo obtendrá el proponente que ofrezca el mayor número de auxiliares operativos adicionales al equipo de trabajo propuesto. Los demás se calificarán proporcionalmente con regla de tres directa de acuerdo con el número de auxiliares adicional ofrecidos.	**CUMPLE**
6. Informes Adicionales máximo 20 puntos. El máximo puntaje lo obtendrá el proponente que se comprometa a presentar los siguientes informes durante la ejecución del contrato: a. Diagnóstico del estado de los documentos del fondo acumulado. (Diligenciar Anexo 13) b. Informe sobre el volumen de información que se encuentre en otros formatos diferentes al papel.	**CUMPLE**
7. Capacitaciones máximo 10 puntos. El máximo puntaje lo obtendrá el proponente que se comprometa a realizar como mínimo tres	**CUMPLE**

capacitaciones en temas archivísticos. Los demás se calificarán proporcionalmente con regla de tres directa de acuerdo con el número de capacitaciones ofrecidos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS). En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 en su Artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará hasta **10 puntos** como criterio de calificación por Apoyo a la Industria Nacional, puntaje correspondiente al 10% de la puntuación total, el cual se asignará en los siguientes términos: Oferente nacional cuyo equipo este conformado 100% por nacionales (10 puntos)	**CUMPLE**
9. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (2 PUNTOS) De conformidad con lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 expedido por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se reglamentan los incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad previstos en la Ley 1618 de 2013. En el caso particular de las licitaciones públicas,	**NO ASPIRA PUNTAJE**

las entidades estatales deben otorgar un 1% del total de puntos establecidos en el pliego de condiciones para proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, para la cual la entidad decidió otorgar un punto (1) adicional otorgando por este ítem un máximo de dos (2) puntos. Oferente que vinculen trabajadores en situación de discapacidad (2 punto)	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-017
	Versión: 2
FORMATO EVALUACIÓN TECNICA	Vigência: 26/06/2015
	Página 4 de 5

PROPONENTES		TANDEM SAS NIT 860.090.247-7
Evaluación técnica	Auxiliares adicionales del equipo de trabajo máximo 20 puntos.	20
	Informes Adicionales máximo 20 puntos.	20
	Capacitaciones máximo 10 puntos	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).		10
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (2 PUNTOS)		00
EVALUACION ECONOMICA		38
TOTAL PUNTAJE		**100**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-017
	Versión: 2
FORMATO EVALUACIÓN TECNICA	Vigência: 26/06/2015
	Página 5 de 5

Una vez revisado los aspectos financiero, jurídico y técnico la oferta ganadora es la presentada por **TANDEM SAS NIT 860.090.247-7** con un puntaje de 100 puntos.

Nota: La fórmula utilizada para realizar la evaluación económica fue *"Media geométrica con presupuesto oficial" conforme al numeral 1. EVALUACIÓN ECONÓMICA PÁGINA 34, del pliego de condiciones definitivo.*

OBSERVACIONES:	4. **TANDEM SAS. NO ASPIRA A LA PUNTUACIÓN (2 PUNTOS)** para la VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

ALBERTO ANTONIO GUZMAN TORRES
Contratista Líder Gestión Documental
UAE – Junta Central de Contadores